

ÍNDICE DEL RAMO DE REALES CÉDULAS

(Continúa)

ALCABALAS. Se agradece al oidor D. Juan Sáenz Moreno su buena administración y superintendencia en las alcabalas de México, y le ordena que los sueldos de las nuevas plazas que se creen, junto con las que ya existen, no excedan del presupuesto. *Madrid, agosto 9 de 1680.* || RC, 18, 47, 84-89.

ADUANA DE MÉXICO. Se ordena al oidor D. Juan Sáenz Moreno destituya a D. Gerónimo de la Reguera, contador de la Aduana de México, y le dice que le extraña no haya obedecido su cédula de junio 14 de 1678 a este respecto. *Madrid, agosto 9 de 1680.* || RC, 18, 48, 90.

INDIAS. Da facultad a los virreyes presidentes de las audiencias de Indias de nombrar un acompañado, a los visitadores para los casos en que éstos sean recusados por las partes. *Madrid, septiembre 13 de 1680.* || RC, 18, 49, 91.

NUEVA GALICIA. Ordena al Virrey le informe si con el nombramiento de teniente de capitán general dado a D. Andrés de Estrada, se le otorgó la facultad, reclamada por la Audiencia de Guadalajara, de investigar los excesos que cometen los militares en Nueva Galicia y las razones que se tuvieron. *Madrid, septiembre 21 de 1680.* || RC, 18, 50, 92-93.

AZOGUE. Ordena al Virrey le informe la cantidad que se puede otorgar a los oficiales de la Hacienda de Guadalajara para las mermas de azogue, reparos del almacén y otros gastos, pues se les ha ordenado que no sigan percibiendo los derechos de la distribución de azogue, que utilizaban para el efecto. *Madrid, septiembre 21 de 1680.* || RC, 18, 51, 94-95.

GUADALAJARA. Se ordena al Virrey no prorrogue por más de un año el oficio de los corregidores y alcaldes mayores de Guadalajara si estos funcionarios no han pagado, previa constancia suscrita por los oficiales de la Real Hacienda, los impuestos correspondientes a sus respectivos empleos. *Madrid, septiembre 21 de 1680.* || RC, 18, 52, 96-97.

ARMADA DE BARLOVENTO. Se ordena al Virrey nombre un pagador y un tenedor de bastimentos para la Armada de Barlovento, cargos que, con una fianza y un sueldo de 8,000 y 5,000 ducados respectivamente, deberán desempeñarse alternativamente cada dos años. *Madrid, octubre 1º de 1680.* || RC, 18, 53, 98-99.

MICHOACÁN. Se ordena al Virrey que por medio del tribunal de cuentas de la provincia de Michoacán, se paguen las mercedes otorgadas para la edificación de la iglesia de aquella provincia y se cobren los adeudos y la renta de una canonjía que fue suprimida para aplicarla a tal fin. *Madrid, octubre 3 de 1680.* || RC, 18, 54, 100-102.

MICHOACÁN. Se prorroga por otros tres años el beneficio de los efectos que fueron concedidos para la edificación de la iglesia de Michoacán, siempre y cuando su cabildo dé cuenta precisa de cuáles fueron los procedimientos que durante los doce años anteriores se emplearon para administrarlos. *Madrid, octubre 3 de 1680.* || RC, 18, 55, 103-104.

CASA DE LA CONTRATACIÓN DE SEVILLA. Ordena al Virrey que cuando se encontrare ropa de China sin registrar, obedezca la cédula inserta sobre que no se decomisen ni se consuman en Nueva España sino que se envíen a la Casa de la Contratación de Sevilla. *Madrid, octubre 4 de 1680.* || RC, 18, 57, 105-106.

INDIAS. Ordena a los virreyes presidentes, audiencias y gobernadores de las Indias hagan que todos los oficiales reales que hayan recibido sueldo completo, siendo solamente interinos, restituyan la mitad a la Caja Real (Cédula impresa). *Madrid, octubre 5 de 1680.* || RC, 18, 57, 107-108.

DUQUE DE VERAGUA. Comunica al Virrey lo que ha dispuesto para que, el del Perú, sitúe al Duque de Veragua la merced que le concedió de 4,000 ducados en indios vacos de aquellas provincias, mientras se le sitúan en Nueva España. *San Lorenzo, octubre 10 de 1680.* || RC, 18, 58, 109-111 (Exp. mal encuadernado: principia en la p. 111v, continúa en la 111r, 109r, 109v, y termina en la 110r).

BERJÓN DE CAVIEDES, TOMÁS. Ordena al Virrey no permita a D. Tomás Berjón de Cabiedes, oidor de la Audiencia de Lima nombrado para la de México, ejercer su oficio, hasta que se tomen noticias de su conducta, pero que sin embargo se le pague su salario. *San Lorenzo el Real, octubre 20 de 1678.* || RC, 18, 59, 112-113.

ORO Y PLATA. Envía al Virrey copia de los documentos sobre el oro y la plata de rescate que se da a los indios, negros y mulatos, y que se comercia sin quintar; de los daños que se siguen, y de la forma de remediarlos. (Se insertan los documentos.) *San Lorenzo el Real, octubre 24 de 1680.* || RC, 18, 60, 114-122.

CUBA. Envía al Virrey copia de una carta en que le informan del mal estado de Cuba, y le ordena socorra esta isla. (Se inserta la carta.) *San Lorenzo el Real, octubre 28 de 1680.* || RC, 18, 61, 123-124.

SEÑOREAJE. Informa al Virrey la suspensión del pago de salario a D. Lope de Hoces y Córdoba, Conde de Honachuelos, por haberse dispuesto para tal efecto del derecho de señoreaje, y le previene para que en lo sucesivo no se incurra en esta falta. *San Lorenzo el Real, octubre 31 de 1680.* || RC, 18, 62, 125-128.

COMERCIO. Ordena al Virrey nombre juez que averigüe el comercio de cacao que el capitán D. José de Castro hizo de Caracas a Veracruz, en los navíos que llevó con el asiento de negros. (Se inserta la orden dada el oidor de la Audiencia de Guadalajara, de la Nueva Galicia D. Juan de Padilla Guardiola, sobre este asunto.) *Madrid, noviembre 4 de 1680.* || RC, 18, 63, 129-132.

BIZCOCHO. Ordena al Virrey envíe bizcocho a la Habana, para que se pueda proveer de él la flota que va este año por la hacienda al mando del Marqués de Brenes. *Madrid, noviembre 5 de 1680.* || RC, 18, 64, 133-134.

INDIOS. Ordena a los virreyes, presidentes y gobernadores de Perú y Nueva España, designen a los indios que trabajen en los obrajes y otras partes, un pago justo, y se cuide que estos trabajadores no sean menores de 18 años. (Cédula impresa.) *Madrid, noviembre 7 de 1680.* || RC, 18, 65, 135-136.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Comunica al Virrey que aprobó al oidor D. Juan Sáenz Moreno su provisión sobre la puntualidad con que ha de asistir al Tribunal de Cuentas de México, pero que sin embargo se reprenda al contador D. Juan Bautista Mendrice, por no haber tratado con el debido respeto a los contadores D. Andrés de Herrera y D. Francisco de Rodezno y que a éstos les sean restituidas las multas que se les impuso. *Madrid, noviembre 7 de 1680.* || RC, 18, 66, 137-138.

ALCABALAS. Ordena al Virrey disponga lo necesario para que el Tribunal de Cuentas de México rinda a D. Juan Sáenz, administrador y superintendente de alcabalas, las cuentas que tocan de la administración del año de 1678. *Madrid, noviembre 13 de 1680.* || RC, 18, 67, 139-140.

VERACRUZ. Ordena al Virrey le remita los autos que D. Sebastián de Guzmán y Córdoba, contador de la Caja Real de México, hizo y envió a su antecesor, de los fraudes que cometieron en Veracruz unos navíos cargados de cacao. *Madrid, noviembre 13 de 1680.* || RC, 18, 68, 141-142.

VIRREY. Da facultad al Virrey de proveer 12 oficios en criados y allegados suyos, pese a las órdenes antes dadas en contra de esto, y que éstos sean dos de primera clase, cinco de segunda y cinco de tercera. *Madrid, noviembre 23 de 1680.* || RC, 18, 69, 143-144.

ISLAS FILIPINAS. Faculta al Virrey para nombrar personas en los oficios de factor, tesorero y contador de la Caja Real de Manila. *Madrid, noviembre 3 de 1680.* || RC, 18, 70, 145.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey vea si hay en Nueva España sacerdotes que quieran ir de voluntarios a Filipinas, y que de haberlos, los envíe. *Madrid, noviembre 30 de 1680.* || RC, 18, 71, 146.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey le informe de los medios que sin gravamen de la Hacienda, puedan aplicarse al aumento de las prebendas que solicita el cabildo de Manila. *Madrid, noviembre 30 de 1680.* || RC, 18, 72, 147.

INGLESES. Informa al Virrey la noticia que se ha tenido de que tres navés inglesas se preparan para ir a Campeche a cortar palo de tinte, y le ordena que envíe todos los refuerzos posibles para en caso de que lleguen, se les aprehenda. *Madrid, noviembre 30 de 1680.* || RC, 18, 73, 148-149.

INDIAS, armada de. Ordena al Virrey se comunique a D. Francisco Nicolás de Castro a quien se le hizo merced de uno de los entretenimientos de la armada de Indias, pase a ejercer su empleo. *Madrid, diciembre 3 de 1680.* || RC, 18, 74, 150.

HABANA. Encarga al Virrey vea que el comercio de México haga un donativo para concluir la muralla de la Habana, a semejanza del que hizo Lima para la fortificación de Panamá. *Madrid, diciembre 6 de 1680.* || RC, 18, 75, 151-152.

ALMONEDAS. Ordena al Virrey se determinen los autos pendientes en la Audiencia de México acerca de los ministros que han de asistir a las almonedas, y sobrellevar a ellas a pregón y por asiento, los fletes de plata y

otros géneros que se envían de socorro. *Madrid, diciembre 7 de 1680.* || RC, 18, 76, 153-155.

LÓPEZ GREGORIO. Encarga al Virrey ordene al oidor D. Gonzalo Suárez de San Martín, encargado de recaudar las limosnas para la beatificación de Gregorio López, las envíe en el navío que va por el tesoro real, al mando del general D. Gaspar de Velasco. *Madrid, diciembre 7 de 1680.* || RC, 18, 77, 156-157.

BIZCOCHO, provisión de. Aprueba el asiento que se hizo con D. Nicolás Trujillo Villavicencio, Tomás Mendoza y José Hidalgo, de la proveeduría de bizcocho, que se envía de socorro a los presidios, por cuenta de la Hacienda. *Madrid, diciembre 7 de 1680.* || RC, 18, 78, 158-170.

FLETES. Ordena al Virrey se lleven a la Almoneda y se pongan en asiento los fletes de los géneros que se transportan en Nueva España por cuenta de la Hacienda. *Madrid, diciembre 7 de 1680.* || RC, 18, 79, 171-172.

CUBA, presidio de. Ordena al Virrey se acuda al presidio de Cuba con el situado que le corresponde según las compañías que se encuentran en él, y se reintegre en parte, lo que se le dejó de enviar el año de 1679. *Madrid, diciembre 14 de 1680.* || RC, 18, 80, 173-174.

LIMOSNAS. Ordena al Virrey vea cuál de los medios que propone D. Juan Bautista Mendrice para la compra de vino y aceite que se da de limosna a los religiosos de Nueva España, es el más conveniente. *Madrid, diciembre 17 de 1680.* || RC, 18, 81, 175-180.

ISLAS FILIPINAS. Comunica al Virrey que le envía duplicado de la cédula en la que dispone lo que se ha de observar con los carguios de las naos que llegan de Filipinas, y que atenúan sus derechos reales. *Madrid, diciembre 17 de 1680.* || RC, 18, 82, 181.

CUBA. Ordena al Virrey averigüe el paradero de los 18,000 pesos que el fiscal de la Audiencia de México dice se enviaron a Cuba para reparo de sus fortificaciones, y que el gobernador dice, no lo ha recibido. *Madrid, diciembre 17 de 1680.* || RC, 18, 83, 182-183.

ISLAS FILIPINAS. Ordena se ejecute lo dispuesto en el auto que proveyó el Tribunal de Cuentas de México el año de 1677, sobre los términos que

han de darse a los carguios que vienen de Filipinas, para que así paguen el derecho correspondiente. (Se inserta el auto.) *Madrid, diciembre 17 de 1680.* || RC, 18, 84, 184-185.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey pregunte al Tribunal de Cuentas el motivo que tienen para querer despachar por provisión, lo que se ofrece en Manila, siendo pretorial la Audiencia de aquellas islas. *Madrid, diciembre 17 de 1680.* || RC, 18, 85, 186-187.

FLORIDA. Ordena al Virrey le informe los motivos que tuvo el fiscal de la Audiencia de México, para oponerse a la paga de los 1,500 ducados que se destinaban para regalos de los indios y caciques de la Florida, con el fin de convertirlos a la fe, y le pide que de no haber inconveniente se vuelvan a enviar para que el gobernador no tenga que descontarlos del situado. *Madrid, diciembre 24 de 1680.* || RC, 18, 86, 188-190.

FLORIDA, presidio de la. Comunica al Virrey que revoca la cédula de abril 10 de 1679, en que ordenó que el gobernador de Florida enviase la lista de soldados en servicio, para destinarle lo que correspondiera; y le ordena que en adelante se le envíe lo equivalente a 350 plazas, sin que tenga que enviar la dicha lista. *Madrid, diciembre 24 de 1680.* || RC, 18, 87, 191-193.

FLORIDA, presidio de la. Ordena al Virrey se aumente cada año el situado del presidio de la Florida, conforme al número de religiosos franciscanos que lleguen del obispado de Cuba, a los lugares de indios infieles de esa región. *Madrid, diciembre 26 de 1680.* || RC, 18, 88, 194-197.

NAOS DE FILIPINAS. Se ordena al Virrey celebre un acuerdo con el Tribunal de Cuentas de México y con el comercio de la Nueva España y se le notifique cuáles de las medidas propuestas por el contador D. Juan Bautista Mendrice son las más adecuadas para evitar los fraudes en el cobro de los derechos que deben pagar las mercaderías procedentes de Filipinas. *Madrid, febrero 4 de 1680.* || RC, 18, 89, 198-206.

NICARAGUA. Ordena al Virrey que si el presidente de la Audiencia de Guatemala le pidiese gente para el castillo de San Juan de la ciudad de Granada, se la envíe. *Madrid, febrero 26 de 1680.* || RC, 18, 90, 207-208.

BIENES DE DIFUNTOS. Ordena al Virrey haga que la Caja Real de México pague a la de Bienes de Difuntos, los 18,565 pesos que expidió

su antecesor y que en este caso revoca su cédula que prohíbe pagar las libranzas atrasadas. Y que en cuanto al asunto de D. Gerónimo López de Saavedra, que fue depositario general del Perú, le pide lo reconozca en la Audiencia de México. *Madrid, marzo 3 de 1680.* || RC, 18, 91, 209-210.

CORREO MAYOR. Ordena al Virrey que junto con el fiscal de la Audiencia de México y la parte del Correo Mayor, se vean las representaciones que hace el contador del Tribunal de Cuentas D. Juan Bautista Mendice, sobre el pago que se da a dicho correo por el despacho que de su cuenta va a distintas partes del reino, y que se le envíen los autos e informes de lo resuelto. *Madrid, marzo 3 de 1680.* || RC, 18, 92, 211-212.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey se informe del estado que en la Audiencia de México se halla el asunto, sobre la jurisdicción que toca o debe tocar al Tribunal de Cuentas de México, y se le dé resolución. *Madrid, marzo 6 de 1681.* || RC, 18, 93, 213-214.

INDIAS, religiosos en las. Ordena al Virrey y Audiencia de México, se obedezca la cédula inserta, de octubre 23 de 1672, sobre que los religiosos de las Indias que sean desposeídos de sus hábitos, se envíen a España. *Madrid, marzo 30 de 1681.* || RC, 18, 94, 215-216.

HABANA. Ordena al Virrey se envíen a la Habana, durante tres años más los 20,000 pesos anuales que se destinan a la construcción de la muralla, así como que les remitan el situado con puntualidad. *Madrid, marzo 30 de 1681.* || RC, 18, 95, 217-218.

REYES, JUAN DE LOS. Ordena al Virrey que, en el asunto del capitán Juan de los Reyes, sobre el asalto que hizo a una balandra holandesa, además de la administración de justicia, se haga cargo de que se le castigue severamente, como escarmiento a los demás. *Madrid, marzo 3 de 1681.* || RC, 18, 96, 219-220.

BARLOVENTO, armada de. Ordena al Virrey averigüe quiénes fueron los culpables de que la Armada de Barlovento haya permanecido tanto tiempo en la Habana, pese a las órdenes que se le dieron de que pasara a Veracruz y de que fuera a socorrer a Porto Velo. *Madrid, marzo 30 de 1681.* || RC, 18, 97, 221-222.

BARLOVENTO, armada de. Ordena al Virrey que siempre que la Armada de Barlovento salga de Veracruz, disponga que los oficiales de Hacienda de ese puerto comuniquen a los de los puertos a donde se destinare la cantidad de provisiones de que se les ha provisto, con el fin de que no se les vuelvan a dar. *Madrid, marzo 30 de 1681.* || RC, 18, 98, 223.

HABANA. Ordena al Virrey que de los efectos que se destinan para la Armada de Barlovento, se reintegre a la Caja de la Habana, lo que ha gastado en el apresto y carena de ella. *Madrid, marzo 30 de 1681.* || RC, 18, 99, 224-225.

CAMPECHE. Ordena al Virrey prepare las dos embarcaciones que dispuso se enviasen al gobernador de Yucatán para guardar las costas de Campeche y evitar que el enemigo vuelva a infiltrarse en la laguna de Términos. *Madrid, abril 8 de 1681.* || RC, 18, 100, 226-227.

TESORO. Envía al Virrey copia de las órdenes que ha dado al General de la flota que llevará a España el tesoro, D. Gaspar de Velasco, para que junto con él vean del buen resguardo de ella. (Copia adjunta de estas órdenes más otra copia de la solicitud que el General de Galeones de Tierra Firme, Marqués de Brenes, hace para que se le provean 1,500 quintales de bizcocho, solicitud que le fue denegada). *Madrid, abril 19 de 1681.* || RC, 18, 101, 228-234.

QUITA Y VACACIONES. Ordena al Virrey cuide de que el oidor D. Gonzalo Suárez de San Martín cumpla con lo que le ordenó, sobre investigar las causas que tienen tan confuso el estado de cuentas de quitas y vacaciones, lo concluya, envíe su informe al Consejo y así se pueda resolver lo referente a este problema. (Copia adjunta de lo que se ordenó al oidor.) *Madrid, junio 3 de 1681.* || RC, 18, 102, 235-238.

FLOTA. Comunica al Virrey que la escuadra de Brandeburgo ya no está en América, para que lo informe al general de la flota que está en Veracruz, y que ésta salga a la Habana sin pendiente y sin necesidad de esperar a la Armada de Barlovento, ni ser reforzada. *Madrid, junio 6 de 1681.* || RC, 18, 103, 239v., 239r.

PRESIDIOS MARITIMOS. Se advierte al Virrey envíe socorros a los presidios marítimos aunque por el momento no se tengan recelos de que navíos franceses merodeen en los mares de las Indias. *Madrid, junio 8 de 1681.* || RC, 18, 104, 240.

REAL HACIENDA. Ordena al Virrey, presidentes y oidores de la Audiencia de México, así como a los oficiales reales y Tribunal de Cuentas, no se pague de los efectos de los alcances de cuentas, las libranzas hechas de efectos extraordinarios, por pertenecer aquéllos a la Real Hacienda. *Madrid, junio 27 de 1681.* || RC, 18, 105, 241-243.

NEGROS, asiento de. Comunica al Virrey que el día 10 de octubre se cumple el plazo que se dio a D. Juan Barroso del Pozo, del Consulado y Comercio de Sevilla, para introducir el asiento de negros que sacan de Curazao, para que lo tenga presente y se decomisen los navíos que llegaren después de esa fecha. *Madrid, julio 7 de 1681.* || RC, 18, 105-A, 244-245.

NAYARIT. Ordena al Virrey se envíe a los franciscanos la limosna que se les destina, para poder continuar la reducción de los indios de Nayarit. *Madrid, julio 14 de 1681,* || RC, 18, 106, 246.

LAYSECA ALVARADO, ANTONIO DE. Ordena al Virrey que investigue extraoficialmente, y le notifique, lo que ha sucedido sobre el despacho acerca de las acusaciones hechas a D. Antonio de Layseca Alvarado, gobernador de Campeche. *Madrid, julio 14 de 1681.* || RC, 18, 106-A, 247-248.

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Ordena al Virrey le informe acerca del resultado de la comisión que se dio al oidor de la Audiencia de Guadalajara D. Pedro de la Bastida, sobre averiguar el procedimiento de algunos oidores y oficiales reales de esa ciudad. *Madrid, julio 14 de 1681.* || RC, 18, 107, 249-250.

DONATIVO. Comunica al Virrey que espera sea generoso el donativo que le ordenó pedir a sus vasallos, para poder cubrir los gastos de su casamiento, así como los de la guerra, que ha dejado estrecha la Hacienda. *Madrid, julio 14 de 1681.* || RC, 18, 107-A, 251-252.

ACAPULCO. Ordena al Virrey le informe lo que ha pasado en el cobro de la multa impuesta a dos oficiales reales de Acapulco, para que entregada a la Caja Real sea llevada a España por cuenta aparte. *Madrid, julio 14 de 1681.* || RC, 18, 108, 253-254.

LIBRANZAS. Comunica al Virrey que aguarda los autos sobre la investigación de las personas que indebidamente sustrajeron 7,108 pesos de una libranza correspondiente a D. Clemente Merino. *Madrid, julio 14 de 1681.* || RC, 18, 109, 255.

OAXACA. Acusa recibo al Virrey de su carta sobre el alboroto que hubo en Oaxaca, a causa de las competencias entre los asentistas de alcabalas y los del impuesto del pulque. *Madrid, julio 14 de 1681.* || RC, 18, 110, 256-257.

HABANA. Ordena al Virrey envíe al gobernador de la Habana, la cantidad necesaria para poder terminar la reedificación de un recinto que va del castillo de la Punta, hasta la fuerza vieja. *Madrid, julio 21 de 1681.* || RC, 18, 111, 258-259.

SAN JUAN DE ULÚA. Aprueba al Virrey lo que ha obrado en el recalce del castillo de San de Ulúa, y le recomienda su término. *Madrid, julio 21 de 1681.* || RC, 18, 112, 260-261.

LIBRANZAS. Agradece al Virrey lo dispuesto sobre que en Veracruz se pagasen las libranzas que se debían a unas personas de la flota al cargo del general Gaspar de Velasco, evitando así los intereses que hubieran resultado. *Madrid, julio 21 de 1681.* || RC, 18, 113, 262-263.

REMESA. Agradece al Virrey el cuidado que ha tenido en la recaudación de sus rentas, para que sea cuantioso el tesoro que ha de remitirle a España, con el general Gaspar de Velasco. *Madrid, julio 21 de 1681.* || RC, 18, 114, 264-265.

FLOTA. Se aprueban las medidas tomadas por el Virrey para la protección de la flota comandada por el general D. Gaspar de Velasco, y el envío de tropa a los presidios de Santo Domingo, Puerto Rico y Florida, por no haber sido posible recoger en las Canarias la infantería destinada para tal fin. *Madrid, julio 28 de 1681.* || RC, 18, 115, 266-267.

FLOTA. Se aprueban los motivos que tuvo el Virrey para retardar la llegada de la Flota del general D. Gaspar de Velasco a las islas de Lanzarote y Tenerife, así como los de no poder recibir la infantería de Canarias. *Madrid, julio 28 de 1681.* || RC, 18, 116, 268-269.

ENCOMIENDAS. Se ordena a los virreyes de Perú y Nueva España, y demás personas con facultades para encomendar, sitúen al Duque de Alburquerque 12,000 escudos en encomiendas y repartimientos vacantes. *Madrid, agosto 24 de 1681.* || RC, 18, 117, 270-271.

ISLAS FILIPINAS. Se da por enterado del informe que el Virrey le remite en una carta sobre la partida con rumbo a Filipinas, de D. Cristóbal de Herrera, nuevo oidor de Manila, de su colega D. Pedro de Bolívar, del fiscal D. Esteban de Alanís y del obispo fray Ginés Barrientos. *Madrid, agosto 5 de 1681.* || RC, 18, 118, 272.

MÉXICO, arzobispado de. Se acusa recibo a carta del Virrey en donde se informó que el obispo de Michoacán, D. Francisco de Aguiar y Seijas, había aceptado el gobierno del arzobispado de México. *Madrid, agosto 5 de 1681.* || RC, 18, 119, 273-274.

REAL HACIENDA. Acusa recibo al Virrey de la carta y testimonios referentes a la visita que D. Juan Sáenz Moreno ha efectuado en la real Hacienda; su término; la suspensión de sueldo a este funcionario y a sus ministros por haberla prolongado y sobre que se entreguen a los oficiales reales los documentos relativos a la misma. *Madrid, agosto 5 de 1681.* || RC, 18, 120, 275-276.

CATEDRAL DE MÉXICO. Aprueba al Virrey el nombramiento que hizo al bachiller D. José de Rivera Vasconcelos, como mayordomo de la fábrica de la iglesia metropolitana de la ciudad de México. *Madrid, agosto 5 de 1681.* || RC, 18, 121, 277-278.

ISLAS FILIPINAS. Queda enterado del arribo al puerto de Acapulco, del galeón "San Telmo", procedente de Filipinas, comandado por el general D. Francisco Henríquez de Lozada y de lo dispuesto para su regreso con las provisiones destinadas a los reales almacenes de Manila. *Madrid, agosto 5 de 1681.* || RC, 18, 122, 279.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey que cada año junto con el socorro remita a las islas Filipinas, unos 50 soldados más de los que suelen enviarse, para poder restablecer el presidio de Zamboanga. *Madrid, agosto 9 de 1681.* || RC, 18, 123, 280.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey, que en caso de que el Lic. D. Francisco de Montemayor y Mancilla, oidor de la Audiencia de Filipinas, al cual ha nombrado fiscal de la de México, no haya pagado la multa de 2,000 pesos que se le impuso por haberse casado sin licencia real en aquellas islas, llegando a la ciudad de México se le cobren de su sueldo y bienes, y se envíen a España. *Madrid, agosto 15 de 1681.* || RC, 18, 124, 281-282.

CALIFORNIA. Ordena al Virrey le informe de los resultados que se tuvieron en la conquista, reducción y población de California, cuyo asiento se hizo con D. Isidro de Otondo y Antillón por cuenta de la real Hacienda. *Madrid, agosto 15 de 1681.* || RC, 18, 125, 283-284.

ARMAS. Se ordena al Virrey pida a la real Hacienda certificado de las armas que en los últimos doce años se han enviado de España a la ciudad de México y al presidio de Veracruz, así como su distribución, y envíe la relación de esto a la Junta de Guerra de Indias. *Madrid, agosto 15 de 1681.* || RC, 18, 126, 285.

REAL HACIENDA. Se ordena a los oficiales reales de la Hacienda de México, cobren al Conde de Santiago los 50 pesos de 8 reales de plata faltantes en la visita de residencia que el Lic. D. Diego de Valverde Orozco le hizo cuando tuvo en interín el corregimiento de la ciudad de México, y que cobrados los remitan a España. *Madrid, agosto 18 de 1681.* || RC, 18, 127, 286-287.

NAVÍOS DE AVISO. Se aprueba al Virrey el haber negado que la real Hacienda pagara al capitán del navío de aviso "Nuestra Señora de la Concepción", D. Antonio de Urdiñola, los gastos que se causaron en él, por haberse detenido dos meses más de lo previsto. *Madrid, agosto 18 de 1681.* || RC, 18, 128, 288-289.

BRANDEBURGO, Marqués de. Se comunica al Virrey lo que se ha dispuesto para el caso de que navíos extranjeros merodeen las costas de las Indias y otras posesiones españolas, por las noticias que se han recibido de que el marqués de Brandeburgo ha cometido algunos abusos con el pretexto de cobrar lo que se le debe por la ayuda que prestó en la guerra de Flandes. *Madrid, agosto 18 de 1681.* || RC, 18, 129, 290-291.

COMERCIO DE SEVILLA. Se agradece al Virrey lo que dispuso en relación al ajuste hecho con los diputados del comercio de Sevilla, de que en la Aduana de México no se abriesen los fardos conducidos en la flota al mando del general D. Gaspar de Velasco. *Madrid, agosto 18 de 1681.* || RC, 18, 130, 292-293.

OAXACA. Se ordena al Virrey remita los autos que se hubieren hecho en la Audiencia de México sobre el remate de las reales alcabalas de la ciudad de Oaxaca así como las causas que por ocultación de las mismas se hicieron

a D. Pedro de Gandulain. *Madrid, agosto 26 de 1681.* || RC, 18, 131, 294-298.

YUCATÁN. Se ordena al Virrey se envíe un visitador a la ciudad de Campeche para que averigüe los cargos que se le hacen a D. Antonio de Layseca, gobernador de Yucatán, y que de no encontrar los suficientes se le restituya en su puesto. *Madrid, septiembre 9 de 1681.* || RC, 18, 132, 299-300.

PÓSITO [almacén]. Se comunica al Virrey que se han aprobado las disposiciones de su antecesor en relación a la creación del pósito de la ciudad de México. *Madrid, septiembre 27 de 1681.* || RC, 18, 133, 301-302.

YUCATÁN. Se comunica al Virrey el agradecimiento expresado a D. Antonio de Layseca y Alvarado, gobernador de Yucatán, por los gastos que de su hacienda ha hecho en aquella provincia, y se le ordena que cuando de la orden al juez que nombrare para investigar las causas que se le siguen a este gobernador, los tenga en cuenta. *Madrid, octubre 3 de 1681.* || RC, 18, 134, 303.

ACAPULCO. Ordena al Virrey, que en relación a la consulta que se hizo sobre si se debía o no, asignar los 400 pesos de casa aposento a los oficiales reales que fueron a ocupar los oficios de contador, tesorero y factor a la caja de Acapulco, además de su sueldo, le informe con qué orden y desde cuándo se les ha hecho efectiva esta asignación. *San Lorenzo el Real, octubre 15 de 1681.* || RC, 18, 135, 304-306.

INGLESES. Se ordena al Virrey informe si el navío inglés que arribó a Veracruz para pedir ayuda de bastimentos y cura de enfermos, no fue de malicia, pues no se disculpa el que haya llegado hasta esas provincias. *San Lorenzo el Real, octubre 21 de 1681.* || RC, 18, 136, 307.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Informa al Virrey de la solicitud que D. Martín de Solís Miranda, fiscal de la Audiencia de México, ha hecho para que se le destine la cantidad necesaria para los gastos de papel y otros que se llevan en esa fiscalía, y le ordena se la asigne. *San Lorenzo el Real, octubre 21 de 1681.* || RC, 18, 137, 308-309.

SAN JUAN DE ULÚA. Se comunica al Virrey la aprobación hecha a su antecesor, por lo que obró en el descubrimiento de las cuatro canteras que se utilizaron en la elaboración de los sillares del recalce al Castillo

de San Juan de Ulúa. *San Lorenzo el Real, noviembre 1º de 1681.* || RC, 18, 138, 310-311.

ISLAS FILIPINAS. Se ordena al Virrey que extrajudicialmente se informe quién es el culpable de que existan discordias entre el gobernador de Filipinas y los ministros de su Audiencia. *San Lorenzo el Real, noviembre 1º de 1681.* || RC, 18, 139, 312.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey cuide de lo que el contador del Tribunal de Cuentas, D. Juan Bautista Mendrice, obra en el mismo, y le advierta se abstenga de introducir novedades limitándose a sólo lo que le corresponde. *San Lorenzo el Real, noviembre 1º de 1681.* || RC, 18, 140, 313.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey la aprobación hecha a su antecesor, de las disposiciones que hizo en el socorro y carena de la Armada de Barlovento en su viaje a Santa Marta. *San Lorenzo el Real, noviembre 1º de 1681.* || RC, 18, 141, 314.

PUERTO RICO. Se ordena al Virrey remita al gobernador y oficiales de la Hacienda de Puerto Rico, 10,562 pesos de ocho reales, para reparos de la fortificación de su plaza. *San Lorenzo el Real, noviembre 1º de 1681.* || RC, 18, 142, 315.

ALCABALAS. Se ordena al Virrey que en vista de que su antecesor no informó los motivos que tuvo para no permitir se tomasen cuentas de la administración de las alcabalas a D. Juan Sáenz Moreno, intendente de ellas, haga que en el Tribunal de Cuentas se le tomen las que tiene presentadas correspondientes al año de 1678. *Madrid, noviembre 7 de 1681.* || RC, 18, 143, 316-317.

MAZA, PEDRO. Comunica al Virrey la comisión dada a D. Manuel de Murguía, teniente de gobernador de la Habana, para que proceda en contra de D. Pedro Maza, alcalde mayor de Tabasco, y hallándole culpable le prive de su puesto. *Madrid, noviembre 8 de 1681.* || RC, 18, 144, 318.

DEFENSA. Se ordena al Virrey envíe a la Florida y a la Habana, diez infantes cuando menos, en cada ocasión que vaya un navío a ellas, por las noticias que se han tenido de que ingleses unidos a los indios atacaron las provincias de la Florida, y por otras que se tienen, de que franceses

piensan invadir la isla de Zapala (sic). *Madrid, noviembre 8 de 1681.* || RC, 18, 145, 319.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Se comunica al Virrey la orden dada a D. Juan Sáenz Moreno, oidor de la Audiencia de México y superintendente de las alcabalas, para que proceda contra D. Pedro Velázquez de la Cadena, propietario del oficio de escribano de cámara del Tribunal de Cuentas, por no asistir a su empleo, y para que le ordene nombre un teniente que lo sirva. *Madrid, noviembre 8 de 1681.* || RC, 18, 146, 320-321.

HERENCIAS. Se ordena al Virrey disponga que los oficiales reales de México cobren y envíen a España los 5,000 pesos que los herederos de D. Baltazar de Resusta deben por la transacción y ajuste de dos causas que hizo con ellos D. Martín de Solís Miranda, fiscal de la Audiencia de México. *Madrid, noviembre 12 de 1681.* || RC, 18, 147, 322.

ALCALDES MAYORES. Se comunica al Virrey la orden dada al obispo de Puebla de los Angeles, para que le envíe las cuatro informaciones que hizo sobre los excesos cometidos por algunos alcaldes mayores de su obispado, y así los castigue conforme a sus delitos. *Madrid, noviembre 14 de 1681.* || RC, 18, 148, 323-324.

ENCOMIENDAS. Se ordena al Virrey que, en vista de que a la Duquesa de San Germán y a sus tres hermanas, se les ha aplicado, en Popayán (Perú), una encomienda de 1,500 pesos, no se les sitúen en la Nueva España, los 3,000 pesos que había ordenado. *Madrid, noviembre 22 de 1681.* || RC, 18, 149, 325-326.

AZOGUE. Se comunica al Virrey la aprobación hecha a su antecesor en relación a lo que dispuso en Junta General de Hacienda, sobre la repartición, distribución y precio del azogue que se envió de España y Perú. *Madrid, noviembre 22 de 1681.* || RC, 18, 150, 327-328.

PIRATAS. Se aprueba al Virrey que haya adjudicado al capitán de corso Pedro de Castro, las dos fragatas que apresó a unos piratas ingleses, así como que lo haya nombrado capitán y cabo de las dos fragatas guardacostas de Campeche. *Madrid, noviembre 22 de 1681.* || RC, 18, 151, 329-330.

ALCABALAS. Se ordena al Virrey que constando que D. Francisco Rodezno, contador de resultas del Tribunal de Cuentas de México, ha pagado la

condena de 250 pesos que se le impuso cuando fue oficial real de Acapulco, le deje desempeñar el cargo que se le ha asignado de contador de las alcabalas de la Nueva España. *Madrid, diciembre 2 de 1681.* || RC, 18, 152, 331-332.

VISITAS DE RESIDENCIA. Se aprueba al Virrey que enviase al Lic. D. Juan de Arechaga, gobernador interino de Campeche y encargado de averiguar los procedimientos del gobernador de Yucatán D. Antonio de Layseca Alvarado, a que tomase la visita de residencia a D. Sancho de Angulo. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 153, 333.

CALIFORNIA. Acusa recibo al Virrey de la carta en que le informa lo que dispuso con el fin de realizar el asiento hecho con D. Isidro de Atondo y Antillón, para la conquista y colonización de California. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 154, 334.

ORTIZ DE LARGACHE, DIEGO. Se aprueba al Virrey haber nombrado al abogado de la Audiencia de México D. Gaspar de Rojas Vallejo para averiguar en Veracruz, los procedimientos de D. Diego Ortiz de Largache, y le ordena que continúe informando de lo que se ofrezca. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 155, 335.

COMERCIO. Se aprueba al Virrey el ajuste que hizo con el comercio para que pagasen 24,000 pesos con tal de que no se abriesen en la Aduana de México, los fardos que llegaron en la flota del general D. Gaspar de Velasco, y le ordena informe lo que se resolviere en el avalúo de los mismos. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 156, 336.

ARECHAGA, JUAN DE. Se ordena al Virrey tome en cuenta los méritos del oidor D. Juan de Arechaga por haber sofocado una sublevación ocurrida en Oaxaca. Además, se aprueba la designación de este funcionario como gobernador interino de Campeche en substitución de D. Antonio de Layseca, cuya conducta pasó a investigar. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 157, 337.

SOMBRERETE. Se ordena al Virrey que en vista de que las plazas de oficiales reales son vendibles, procure el remate de las de factor de tesoro y contador de la Caja Real que se ha creado en el real de minas de Sombrerete. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 158, 338-339.

SALTILLO. Se ordena al Virrey le informe las conveniencias e inconveniencias que puedan resultar si se pasa la villa de Saltillo, en la Nueva Vizcaya, al Nuevo Reyno de León. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 159, 340.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se ordena al Virrey que se envíen al Consejo Real de las Indias los autos hechos en el avalúo del oficio de secretario de cámara de la Audiencia de México, que sin estar en el justo precio, se le despachó a D. Juan de Salcedo Esquivel. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 160, 341-342.

CATEDRAL DE MÉXICO. Se acusa recibo a carta del Virrey, en la que informó que el Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas, obispo de la catedral de Michoacán, aceptaba el gobierno de la de México, y de que D. Fr. Payo de Rivera, arzobispo de ella y su antecesor en el cargo de Virrey, partió para España, habiendo dejado en el interín de esa iglesia, al cabildo de la misma. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 161, 343.

ALCABALAS. Se acusa recibo a una carta del Virrey en la que da cuenta del importe líquido de lo que produjeron las alcabalas el año de 1680. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 162, 344.

CUBA. Se aprueba al Virrey la remesa que en la flota del general D. Gaspar de Velasco, hizo a Cuba, de los 39,843 pesos 5 tomines que se le debían de dos años de situado. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 163, 345.

DONATIVOS. Se agradece al Virrey el cuidado que puso en que el donativo que se diese para su casamiento fuera lo más considerable posible. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 164, 346.

ALCABALAS. Se acusa recibo a una carta del Virrey en la que informó haber entregado a D. Juan Sáenz Moreno, superintendente de las alcabalas, los dos despachos que se le enviaron sobre la administración de ellas y de la destitución del contador de las mismas D. Gerónimo de la Reguera. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 165, 347.

CAMPECHE. Se aprueba al Virrey la formación y ajuste hecho con el capitán D. Pedro de Castro, de dos fragatas guardacostas para Campeche. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 166, 348.

BARLOVENTO, Armada de. Se agradece al Virrey el envío a España de los 50,000 pesos para que se pudiera proveer a la Armada de Barlovento de los pertrechos necesarios. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 167, 349.

AGUSTINOS. Se acusa recibo a una carta y a un testimonio del Virrey sobre la entrega que hizo, de la patente del general de la orden de San Agustín, al nuevo provincial, Fr. Antonio de Quesada. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 168, 350.

DEFENSA. Se agradece al Virrey las prevenciones que se tomaron para el resguardo de la flota del general D. Gaspar de Velasco, por las noticias que se tuvieron de que el conde de Estrées y el elector de Brandeburgo merodeaban esas costas. *Madrid, diciembre 31 de 1681.* || RC, 18, 169, 351.

VOLUMEN 19

INDIAS, Conventos de las. Se ordena a los virreyes, así como a las demás autoridades tanto civiles como eclesiásticas de las Indias, cuiden que en los conventos de religiosas, éstas no tengan conversaciones ilícitas con seglares (Cédula impresa). *Madrid, enero 29 de 1682.* || RC, 19, 1, 1-2.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Se ordena al Virrey informe el número de ministros que actualmente laboran en el Tribunal de Cuentas, y si el trabajo que se ha atrasado en él, puede ponerse al corriente laborando más horas. *Madrid, febrero 2 de 1682.* || RC, 19, 2, 3.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se remite al Virrey título principal y duplicado sin destinatario, solicitado por D. José de Anaya, escribano de provincia y cámara de la Audiencia de México, con el fin de que examinada la persona que se destine para el cargo, no se retrase en servirlo, por falta de título. *Madrid, febrero 2 de 1682.* || RC, 19, 3, 4.

MERCEDES. Se ordena al Virrey disponga se anote en la parte que convenga, el cambio que hizo para que a D^a Nicolasa Bernarda de Aparicio, le sitúen los 300 ducados de su renta en Guatemala y no de los efectos extraordinarios de Nueva España que había señalado. *Madrid, febrero 7 de 1682.* || RC, 19, 4, 5-6.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se comunica a los ministros de la Audiencia de México, las atenciones y ceremonias que han de observar con el Virrey y todos sus sucesores. *Madrid, febrero 6 de 1682.* || RC, 19, 5, 7-12.

DEFENSA. Se ordena al Virrey cuide que la dotación de 300 plazas del presidio de San Juan de Ulúa estén completas aumentándolas con 50 más en Verano y que, si el presidente de la Audiencia de Santo Domingo necesitare de algo para la defensa de su plaza se le envíe de inmediato. *Madrid, febrero 21 de 1682.* || RC, 19, 6, 13-14.

HABANA. Se ordena al Virrey disponga lo necesario para que se envíen 30,000 pesos al gobernador de la Habana, para la creación de la fuerza del puerto y bahía de Matanzas. *Madrid, abril 14 de 1682.* || RC, 19, 7, 15.

HABANA. Se ordena al Virrey que las provisiones que se envían al presidio de la Habana, no se carguen a cuenta de su situado. *Aranjuez, abril 18 de 1682.* || RC, 19, 8, 16.

LIBRANZAS. Se acusa recibo de los autos sobre la averiguación que se hizo a las personas que sustrajeron indebidamente la cantidad asentada en una libranza girada a favor de D. Clemente Merino y que se presentó a cobrar D. Gerónimo de Eloreaga. *Aranjuez, abril 18 de 1682.* || RC, 19, 9, 17.

ENCOMIENDAS. Se ordena a los virreyes, presidentes y gobernadores de México y Perú que tengan facultad para encomendar indios, remitan al Consejo de las Indias, relación de las encomiendas que hay a la fecha en sus distritos. *Madrid, mayo 7 de 1682.* || RC, 19, 10, 18-19.

BIZCOCHO. Se aprueba al Virrey la remesa que hizo a la Habana de 20 quintales de bizcocho para los galeones de tierra firme a cargo del Marqués de Brenes, y de haberle negado los 1,500 quintales de más que había solicitado. *Aranjuez, mayo 7 de 1682.* || RC, 19, 11, 20.

AZOGUE. Se aprueba al Virrey el haber pedido al de Perú 4,000 quintales de azogue pero le advierte que los pida, sólo en casos muy necesarios, y le comunica se agradece al Virrey del Perú, el haberlos enviado. *Madrid, mayo 15 de 1682.* || RC, 19, 12, 21-22.

TOUZEDO DE BRITO, FRANCISCO. Se ordena al Virrey no libre ninguna cantidad de los efectos de comisos, pues se destinan a la Armada de

Barlovento y que por lo tanto se niega a D. Francisco Touzedo de Brito, la solicitud que hizo de una ayuda de costa que correspondiera a los 26 años que ha laborado como oficial mayor de la Secretaría de Cámara de los Virreyes. *Madrid, mayo 15 de 1682.* || RC, 19, 13, 23-24.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Se ordena al Virrey que informe sobre la pretensión que tiene D. Francisco Rodezno, contador de Resultas del Tribunal de Cuentas, respecto a que se le pague su salario de acuerdo a como se paga a sus compañeros. Se involucran asuntos sobre relaciones juradas y Alcances de Cuentas. *Madrid, junio 1º de 1682.* || RC, 19, 14, 25-26.

OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Se ordena al Virrey disponga se saque a pregón el oficio de escribano de Cámara de la Audiencia de México, pues ha denegado su confirmación a D. Juan de Salcedo Esquivel, habiéndolo comprado éste en 33,000 pesos, siendo su verdadero valor el de 44,000 pesos. *Madrid, junio 1º de 1682.* || RC, 19, 15, 27-29.

REAL HACIENDA. Se da comisión y amplia facultad al Virrey para arreglar y transigir en las libranzas de las resultas sacadas por los visitantes de las Cajas Reales de Nueva España, llevándose a efecto sus pagos, al contado o a plazos. *Madrid, junio 1º de 1682.* || RC, 19, 16, 30-33.

FRAUDES. Se ordena al Virrey disponga se aprese a D. Gerónimo de Eloreaga y se le embarguen sus bienes, por el fraude cometido en una libranza otorgada a D. Clemente Merino Romero. *Madrid, junio 2 de 1682.* || RC, 19, 17, 34-35.

ISLAS FILIPINAS. Se ordena al Virrey disponga que los géneros que se envíen a Filipinas sean de buena calidad, y en especial el vino que se usa para celebrar misas pues el deán y cabildo de Manila se quejan de que les llega corrupto. *Madrid, junio 3 de 1682.* || RC, 19, 18, 36-37.

QUERÉTARO. Se ordena al Virrey informe del valor, obligaciones, efectos para el sínodo y demás subsidios de la doctrina de Crétaro [Querétaro], para que así, el Consejo Real de las Indias tenga noticia de ello. *Madrid, junio 5 de 1682.* || RC, 19, 19, 38-39.

DEFENSA. Se agradece al Virrey, que en vista de la noticia que se tuvo, de que en Guamelula se habían visto ocho navíos enemigos, prestara su ayuda al castillo de Acapulco, y se le ordena, instruya a los gobernadores